

Buenos Aires, 3/ de enero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a fin de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de ciento cuarenta y una (141) máquinas de escribir manuales, quince (15) máquinas de escribir eléctricas y catorce (14) máquinas de calcular, con inclusión de los repuestos que fueren necesarios, afectadas a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego, cláusulas particulares obrante a fs. 13/15.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (A 53.300.000.-) a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

